



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 535 Tomo I, lunes 15 de febrero de 2021](#)

Comisión de Derechos Humanos. Acuerdo A/004/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma.

Datos de localización en la versión impresa: Página 203.

Enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el aviso por el que se da a conocer el Acuerdo A/004/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma, mismo que estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/ACDO_04_2021 PRESIDENCIA - SUSP25_29_ENE_2021.pdf

El Acuerdo A/004/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México entrará en vigor el día de su firma.

Comisión de Derechos Humanos. Acuerdo A/005/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México, mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma.

Datos de localización en la versión impresa: Página 204.

Enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el aviso por el que se da a conocer el Acuerdo A/005/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma, mismo que estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/A-05-2021-SUSP-2-5-FEB.pdf>

El Acuerdo A/005/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México entrará en vigor el día de su firma.



Instituto Electoral. Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas por las Personas Aspirantes a las Candidaturas sin Partido en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 205.

Acuerdo por el que se **abroga** el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México.

Se **aprueba** el Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México, que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo, junto con el Anexo, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Reglamento para la Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles Constituidas por las Personas Aspirantes y Candidaturas sin Partido en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 205.

El presente Reglamento tiene por **objeto** establecer las reglas relativas al procedimiento de disolución y liquidación del patrimonio de la Asociación Civil constituida para la rendición de cuentas de las personas aspirantes, así como de las candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México, con la finalidad de preservar el interés público y los derechos de terceros.

El presente Acuerdo, junto con el Anexo, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización de la Ciudad de México, (IECM/ACU-CG-015/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 247

Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización en la Ciudad de México que tiene por **objeto** establecer los términos, disposiciones y requisitos para la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, entendiéndose como tales, las quejas o procedimientos oficiosos que versen sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los sujetos obligados, en el marco de las atribuciones conferidas en dicha materia al Instituto



Electoral de la Ciudad de México, por conducto de su Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El presente Acuerdo, junto con el Anexo, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Acuerdo por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral, del 6 de junio de 2021, (IECM/ACU-CG-016/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 275.

Acuerdo por el que se **determina** la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del **6 de junio de 2021**, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente Acuerdo y a los considerandos 20, 21 y 22.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, (COTECORA 2021), (IECM/ACU-CG-017/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 281.

Acuerdo por el que se **aprueba** la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), de conformidad con el Considerando 24 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Acuerdo por el que, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, se modifica el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las Medidas de Neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las Medidas de Protección para quienes asistan a Eventos Públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, (IECM/ACU-CG-026/2021).



Datos de localización en la versión impresa: Página 287.

Acuerdo por el que se **modifica** el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.